

1

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O AÑO: 2022 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022

2 ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN VIRTUAL

3 ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2022

4 Se constata el quórum y se instala la sesión virtual ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias

5 Agricolas de la Universidad Central del Ecuador, el día jueves 10 de febrero de 2022, a las 14h00 presidida por

6 el Dr. Carlos Nieto, Decano (e) y con la asistencia de:

7 MSc. Alba Yánez

MSc. Carlos Alberto Ortega

9 Dra. María Eugenia Ávila

10 Ing. Adriana Frixone

11 Dr. José Vásquez

12 Dr. Enrique Cabanilla

13 Dr. Dario Cepeda

Subdecana (e)

Representante Docente

Representante Docente

Representante de Empleados y Trabajadores

Director de Carrera de Ingenieria Agronómica

Director de Carrera de Turismo Ecológico

Director Consejo de Posgrado

14 15

8

Actúa como secretaria la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada encargada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

16 17 18

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA:

19 1. Comunicaciones asuntos:

20 Estudiantes

21 Docentes

22 Administrativo-Presupuestario

Empleados y Trabajadores

2. Varios

24 25 26

23

1. COMUNICACIONES

27 28

29 30

31

32

33

34

35

1.1. SOLICITUD ALIMENTACION PASANTES CADER

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2022-0004-O de 19 de enero de 2022, mediante el cual, la MSc. Alba Yánez, Subdecana, solicita se autorice el pago por concepto de dotación alimenticia a los señores: Jennifer Chasipanta, Fernanda Ulcuango, Érica Guzmán y Brando Campaña, estudiantes de la Carrera de Agronomía, quienes realizaron las prácticas preprofesionales en el CADER, en el semestre 2021-2021. Informes presentados a la Unidad de Vinculación, por parte del docente tutor y estudiantes, evidencian las actividades realizadas en temas de bienestar animal y producción agrícola; y el cumplimiento de las 240 horas de práctica de acuerdo a la normativa de la Universidad Central del Ecuador.

36 37 38

Al respecto este organismo RESUELVE, solicitar a la Lic. Verónica Lara, Analista Financiera, realice las consultas sobre la viabilidad legal para hacer el pago, de ser legal, lo realice.

39 40 41

1.2. INFORME ELECCIONES A PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE ESCUELA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA (R) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS – UCE

42 43 44

45

46

47

48

49

50

Se conoce el Oficio No. 006 CEA-FCAg de 08 de febrero de 2022, suscrito por los señores, Carolina Sánchez, Presidenta; y, Jeremy Pazmiño, Secretario del Comité Electoral de la Asociación de Escuela FCAg-IA, mediante el cual, dan a conocer el Informe final de elecciones a presidente de Asociación de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía Rediseño de la Facultad de Ciencias Agrícolas – UCE, proceso llevado a cabo el día 07 de febrero desde las 08:00 hasta las 17:00 de manera transparente, manifestando a la Lista 1 VANAGRO ganadora en los resultados de las votaciones, según detalle:





1 2

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O AÑO: 2022 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022

Miembros de la lista 2 VANAGRO	
Nombres	Cargo o función a desempeñar
Aguirre Flores Alejandro Alfredo	Presidente
Torres Chonillo William Andrés	Vicepresidente de Gestión
Vizuete Román Vanesa Marcela	Vicepresidenta Académica
Yanes Cascante Emilia Nikole	Tesorera
Remache Vinueza Sharon Jeanine	Secretaria
Loor Jara Jimer Santiago	Primer Vocal
Mármol Córdova María Raquel	Segundo Vocal
Torres Armijos Francisco Vicente	Tercer Vocal
Tuqueres Ulcuango Fernando Ramiro	Jefe de Campaña

Al respecto este Organismo RESUELVE, dar por conocida la comunicación, y convocar a las sesiones de Consejo Directivo como invitados, a los señores Presidentes electos de las Asociaciones de Estudiantes de la Carrera de Agronomía y Carrera de Turismo.

1.3. REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONALUCE

Se da lectura al Oficio RHCU. SE.39 No. 0365-2021 de 12 de enero de 2022, suscrito por Dra. Paulina Armendáriz Secretaria General y HCU, en el cual informa, que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2021 resuelve aprobar el "Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador".

Al respecto este Organismo RESUELVE, dar por conocido el Oficio RHCU. SE.39 No. 0365-2021 de 12 de enero de 2022, y remitir al Consejo de Posgrado para su aplicación.

1.4. SOLICITUD PERMISO DE LOS DOCENTES XAVIER LASTRA Y FRANCISCO BENÍTEZ PARA ASISTIR AL EVENTO CORRIENTE XXI SUMMER SCHOOL EN PERÚ

Se conoce los Oficios, UCE-FAG-CTE-2022-0022-O de 24 de enero de 2022 firmado por Dr. Enrique Cabanilla, Director de Carrera de Turismo Ecológico; y, UCE-FAG-CTE-2022-0029-O de 27 de enero de 2022 suscrito por Dr. Xavier Lastra Docente, mediante los cuales, solicitan permiso de los docentes, Xavier Lastra y Francisco Benítez, para asistir al CORRIENTE XXI Summer School, que se desarrollará del 21 al 25 de febrero de 2022 en Talara, (Víctor Monteas Arias), Perú. Actividades que son parte del proyecto de investigación EAC/A03/2018 'Moving towards innovative education for research-based and sustainable management of marine and freshwater ecosystems' (CORRIENTE XXI), del cual la Universidad Central del Ecuador, a través de la Facultad de Ciencias Agrícolas es participe; dentro del proyecto se está trabajando en la creación de la Maestría de Investigación en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce.

Al respecto este Organismo RESUELVE, trasladar al señor Decano los oficios UCE-FAG-CTE-2022-0022-O y UCE-FAG-CTE-2022-0029-O, con la finalidad de que se sirva analizar el pedido.

1.5. CAMBIO MIEMBRO COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0031-O de 01 de febrero de 2022, mediante el cual, el Dr. José Vásquez, Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en alcance al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2021-0389-O, relacionado a la designación de tres docentes autoevaluadores, solicita el cambio del docente Galo Jacho, por el docente Jaime Hidrobo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O AÑO: 2022 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022 Dr. José Vásquez.- Informa, que el Dr. Galo Jacho pasó a ser docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y por tanto está desvinculado de Ciencias Agrícolas.

2

Al respecto, en virtud del informe del Dr. José Vásquez, Director de Carrera, se RESUELVE, aprobar el cambio del Dr. Galo Jacho por el Dr. Jaime Hidrobo, como miembro de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica; por lo que, según lo resuelto por Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 02 de diciembre de 2021 y notificado con Oficio No. 136 CD / FCAg 2021, la comisión queda conformada de la siguiente manera: Carlos Ortega Ojeda, Jaime Pazmiño Mayorga y Jaime Hidrobo Luna.

8 9 10

11

7

1.6. RESULTADOS EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN PAP SEMESTRE II 2021

16

17 18

Se conoce el Oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0043-O de 28 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual remite resultados del proceso de Evaluación y Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2021 de Unidades Académicas y Administrativas correspondiente al segundo semestre periodo julio-diciembre de 2021; así como también los resultados de evaluación al Plan Anual de Contratación PAC 2021 periodo enero-diciembre 2021. La DPU revisó las evidencias terminales en los formatos establecidos y procedió a la valoración definitiva que será insumo para procesos de Evaluación del Desempeño, Gestión Institucional y Transparencia, que será publicada en la web institucional.

19 20 21

22

23

24 25

26

Al respecto este Organismo RESUELVE, dar por conocido el oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0043-O de 28 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director Planeamiento y Desarrollo Universitario, relacionado a los resultados del proceso de Evaluación y Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2021 de Unidades Académicas y Administrativas correspondiente al segundo semestre periodo julio-diciembre de 2021; así como también, los resultados de evaluación al Plan Anual de Contratación PAC 2021 periodo enero-diciembre 2021, y se considere en la Planificación Intersemestral, el análisis y discusión del PAC y PAP.

27 28 29

1.7. PRESUPUESTO 2022 DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

30 31 32

33

34 35

36

37

38

39 40

41

Se conoce el Oficio RHCU. SO.02 No. 0012-2022 de 26 de enero de 2022, firmado por Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General UCE y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual comunica, que en sesión ordinaria de 25 de enero de 2022, se conoció la presentación del "Presupuesto 2022 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento", además conoció las recomendaciones realizadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, así como los aportes de los señores miembros del HCU, para financiar el déficit de la Universidad Central del Ecuador, y resolvió: "1. Aprobar el "Presupuesto Inicial 2022 de la Universidad Central del Ecuador. de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento; 2. Convalidar las reformas y movimientos presupuestarios, que se efectuaron con la finalidad de pagar las nóminas y gastos urgentes que se debieron efectuar en el mes de enero del año en curso; 3. Aprobar las siguientes políticas para financiar el déficit del año 2022 de la Universidad Central del Ecuador".

42 43 44

Al respecto este Organismo RESUEVE, dar por conocida la resolución RHCU. SO.02 No. 0012-2022 de 26 de enero de 2022 del Honorable Consejo Universitario y aceptar el presupuesto asignado a la Facultad, sobre el cual se planificará el plan de gastos.

46 47

45

48 49

50



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O

AÑO: 2022
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022
1.8. PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FACULTAD 2022

2 3 4

Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2022-0040-M de 20 de enero de 2022, firmado por MSc. Juan Borja, Responsable Administrativo de la Facultad, quien adjunta el presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Facultad, para el año 2022, cuyo costo asciende a \$42.235 (Cuarenta y dos mil doscientos treinta y cinco 00/100 dólares USD); manifiesta, que son valores aproximados por cuanto no se contempla vicios ocultos. Solicita se incluya en el presupuesto general de la Facultad para el año 2022.

Al respecto este Organismo RESUELVE lo siguiente:

 Incluir en el presupuesto de la Facultad, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor para el año 2022 solicitado por el Ing. Juan Borja, Responsable Administrativo, en la alícuota de Administración.

 Delegar al señor Decano, Responsable Administrativo y Analista Financiera, analicen la posibilidad de rematar los vehículos que presenten problemas.

1.9. TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA PROYECTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-DF-2022-0011-O de 02 de febrero de 2022, mediante el cual, la Lic. Verónica Lara Analista Financiera de la Facultad, en referencia a la sumilla electrónica inserta en el Memorando Nro. UCE-FAG-DF-2022-0066-M, y en base a que el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado el presupuesto de la Facultad para el año 2022, el mismo que es de USD 426.777,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 dólares americanos), indica, los techos presupuestarios para cada programa: Administración, CADER, CADET, Posgrado, Investigación, Vinculación, Laboratorios.

Aclara que lo concerniente a Administración, comprende todo lo que la Facultad necesita adquirir en bienes y servicios para su normal desenvolvimiento (servicios básicos, repuestos y accesorios, combustibles, mantenimiento de vehículos, materiales de oficina y aseo, entre otros), y que para cambiar los techos presupuestarios de los programas, se requiere hacer una Reforma al Presupuesto. Solicita hacer llegar los POAS, donde se desglosen los requerimientos que cada programa necesita para ajustar a los ítems del presupuesto asignado.

Al respecto este Organismo RESUELVE:

 1. Aprobar los techos presupuestarios, para lo cual cada programa debe justificar los valores en sus POAs.

 Disponer a la Lic. Verónica Lara, Analista Financiera, proceda con el trámite de reforma presupuestaria para ajustar los ítems aprobados por Consejo Directivo.

1.10. GUÍA METODOLÓGICA EXAMEN COMPLEXIVO CARRERA TURISMO ECOLÓGICO 2021-2022

Delegar al señor Decano solicite a cada unidad presenten la planificación del POA.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-CTE-2022-0026-O de 25 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla, Director de Carrera Turismo Ecológico, mediante el cual informa, que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de 08 de diciembre de 2021, luego de conocer el Oficio s/n de fecha 30 de noviembre de 2021 remitido por el Dr. Fabián Tapia, Coordinador de Titulación, RESOLVIÓ aprobar y remitir a Consejo Directivo la Guía Metodológica para el Examen Complexivo 2021-2022 y solicitar a los Docentes y Estudiantes involucrados en este tema, deberán cumplir la normativa de bioseguridad contra el COVID 19, en la vacunación y pruebas PCR.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O AÑO: 2022 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022

Al respecto este Organismo RESUELVE lo siguiente:

- 1. Aprobar la Guía Metodológica para Examen Complexivo 2021-2022 de la Carrera de Turismo Ecológico.
- Solicitar a la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, realice los trámites pertinentes en la Dirección General Académica.

1.11. PEDIDO AUTORIZACIÓN VENTA Y TALA DE 20 ARBOLES UBICADOS CERCA DEL COMPLEJO HABITACIONAL DEL CADER

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-CADER-2022-0033-O de 03 de febrero de 2022, mediante el cual, el Ing. Santiago Terán Administrador CADER, remite informe fotográfico acerca de afectaciones por la presencia de árboles de ciprés en la parte del complejo habitacional, se detalla las afectaciones que en estos dos últimos meses han ocurrido con la caída de ramas y la humedad que está provocando la no entrada de sol hacia las instalaciones. Solicita se tome en consideración estos antecedentes y se autorice la contratación de una persona para que realice la tala de los árboles, ya que en la hacienda Rumipamba no cuentan con herramientas adecuadas para realizar este trabajo, o a su vez se autorice la venta en la que se incluya la tala, el corte de energía (ya que existen cables de alta tensión que pasan por alado de los mismos) y limpieza de ramas. La cantidad de árboles son alrededor de 20 unidades entre gruesos y delgados.

Al respecto este Organismo resolvió:

Delegar al señor Decano, solicite al señor Rector, la autorización para la venta de árboles que son un riesgo en la infraestructura del CADER.

1.12. CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN COMISIÓN ACADÉMICA DEL HCU "AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE TITULACIÓN" ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA GIRHR II

Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0004-M de 24 de enero de 2022, firmado por Dr. Darío Cepeda Director Consejo de Posgrado, en el cual comunica, que el Consejo de Posgrado en sesión de 14 de enero del 2022, conoció el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-0090-O de 10 de enero del 2022 suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien informa, que en atención al Memorando Nro. UCE-HCU-CAP-2022-0001-M, remite la Resolución RCA.SO.01 No.001-2022 de la Comisión Académica permanente del H. Consejo Universitario referente a la autorización prórroga de titulación para los estudiantes de la II cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, para conocimiento y fines consiguientes.

Al respecto este Organismo RESOLVIÓ dar por conocida la resolución.

1.13 AUTORIZACION A LA SRA. YOLANDA MOREANO SECRETARIA, PARA INGRESAR EN PLATAFORMA SIIU, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO II COHORTE

Se da lectura Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0005-M de 24 de enero de 2022, mediante el cual, el Dr. Darío Cepeda, Director del Consejo de Posgrado, comunica, que el Consejo de Posgrado en sesión de 14 de enero del 2022 conoció el memorando Nro. 001-CP.UT., suscrito por el Dr. Michael Ayala, Coordinador, en el que informa, que con Oficio Nro. UCE-VAP-2021-1483-O de 26 octubre de 2021, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorizó activar las matrículas ordinarias en el SIIU, desde el 4 de noviembre al 3 de diciembre 2021, a fin de que los estudiantes del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO (II COHORTE) con las respectivas menciones,





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022 realicen el proceso de matriculación en el Sistema Académico. Solicita, se remita para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, a fin de solicitar autorización para que la DTIC active en las respectivas plataformas del SIIU, para que la señora Yolanda Moreano, Secretaria de Estudiantes, pueda ingresar el proceso de inscripción y notas del Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte) que se desarrolló desde el 18/03/2019 al 18/03/2021.

Al respecto este Organismo RESUELVE, autorizar el pedido del Consejo de Posgrado, a fin de que realicen las gestiones pertinentes para el registro de notas en el sistema por parte de la señora secretaria del Posgrado.

1.14. AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN CONTRATO A FAVOR DEL MSc. NORMAN SORIA, TUTOR DE LA TESIS DEL ING. ANTONIO GONZÁLEZ

Se conoce el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0006-M de 24 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Darío Cepeda, Director Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica, que el Consejo de Posgrado en sesión de 14 de enero del 2022, conoció el memorando de 12 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Jaime Hidrobo, Coordinador, en el que informa, que el MSc. Norman Soria, Tutor, presentó el informe final de acompañamiento y cumplimiento por parte del Ing. Antonio Alejandro González Ibarra, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, quien elaboró integramente la tesis de investigación e incorporó todas las observaciones efectuadas por el Tutor, previo a la obtención del grado de Magíster. Consejo de Posgrado resolvió aprobar la contratación; y, solicitar al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, autorice la elaboración del contrato a favor del MSc. Norman Soria, en calidad de tutor de la tesis titulada: EVALUACIÓN DEL EFECTO DE TRICHODERMA Y MICORRIZA (Glomus sp.) EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO RADICULAR EN PLANTAS DE AGUACATE EN FASE DE VIVERO (Persea americana Mill.) CULTIVAR 'NACIONAL' elaborada por el Ing. Antonio González.

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada encargada.- Informa al señor Decano y miembros de Consejo Directivo, que conforme consta en la comunicación del señor Director de Posgrado, la actividad de tutoría ha culminado, por cuanto el docente tutor ha presentado el informe final de acompañamiento; por lo que, a la fecha, no es procedente realizar un contrato, sino un convenio de pago, con las debidas justificaciones.

Dr. Darío Cepeda.- Menciona que la actividad del tutor es hasta que el estudiante realiza la defensa oral, por lo que solicita se considere para resolución de los señores miembros de Consejo Directivo

Este Organismo RESUELVE: Aprobar la elaboración de un contrato civil de servicios profesionales a favor del Dr. Norman Soria, en calidad de tutor de la tesis EVALUACIÓN DEL EFECTO DE TRICHODERMA Y MICORRIZA (Glomus sp.) EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO RADICULAR EN PLANTAS DE AGUACATE EN FASE DE VIVERO (Persea americana Mill.) CULTIVAR 'NACIONAL' elaborada por el Ing. Antonio González, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.

1.15. AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATO CIVIL Y SERVICIO PROFESIONAL AL MSc. JAIME HIDROBO, TUTOR DE LA TESIS DE LA ING. ANDREA GUAPI

Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0007-M de 24 de enero de 2022, mediante el cual, el Dr. Darío Cepeda, Director Consejo de Posgrado comunica, que el Consejo de Posgrado en sesión de 14 de enero del 2022, conoció el memorando de 12 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Jaime Hidrobo, Coordinador, en el que informa, que el MSc. Jaime Hidrobo, Tutor, presentó el informe final de acompañamiento y cumplimiento por parte de la Ing. Andrea Patricia Guapi Auquilla, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, quien elaboró integramente la tesis de investigación e incorporó todas las observaciones efectuadas por el Tutor, previo a la obtención del grado de Magíster. Consejo de Posgrado resolvió aprobar la contratación; y, solicitar al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, autorice la elaboración del contrato del MSc.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O

AÑO: 2022

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022

Jaime Hidrobo, en calidad de tutor de la tesis titulada "Determinación de la dosis de calcio y la curva de extracción en el cultivo hidropónico de fresa (Fragaria vesca)" elaborada por la Ing. Andrea Guapi.

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada encargada.- Informa al señor Decano y miembros de Consejo Directivo, que conforme consta en la comunicación del señor Director de Posgrado, la actividad de tutoría ha culminado, por cuanto el docente tutor ha presentado el informe final de acompañamiento; por lo que, a la fecha, no es procedente realizar un contrato, sino un convenio de pago, con las debidas justificaciones.

7 8 9

Dr. Darío Cepeda.- Menciona que la actividad del tutor es hasta que el estudiante realiza la defensa oral, por lo que solicita se considere para resolución de los señores miembros de Consejo Directivo

Este Organismo RESUELVE: Aprobar la elaboración del contrato civil de servicios profesionales a favor del MSc. Jaime Hidrobo Luna, en calidad de tutor de la tesis titulada "Determinación de la dosis de calcio y la curva de extracción en el cultivo hidropónico de fresa (Fragaria vesca)", elaborada por la Ing. Andrea Guapi.

1.16. AUTORIZAR ELABORACIÓN DE CONTRATO CIVIL DE SERVICIO PROFESIONAL A LA DRA. SORAYA ALVARADO, TUTORA DE LA TESIS DE LA ING. LEYDA LLANGA

Se conoce el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2022-0008-M de 24 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Darío Cepeda, Director Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica, que el Consejo de Posgrado en sesión de 14 de enero del 2022, conoció el memorando de 12 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Jaime Hidrobo, Coordinador, en el que informa, que la Dra. Soraya Alvarado, Tutora, presentó el informe final de acompañamiento y cumplimiento por parte de la Ing. Leyda LLanga Ochoa, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, quien elaboró integramente la tesis de investigación e incorporó todas las observaciones efectuadas por la Tutora, previo a la obtención del grado de Magíster. Consejo de Posgrado resolvió aprobar la contratación; y, solicitar al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, autorice la elaboración del contrato de la Dra. Soraya Alvarado, en calidad de tutora de la tesis titulada: "Evaluación de indicadores de calidad en un suelo agrícola bajo el efecto de la labranza, fertilización nitrogenada y rotación de cultivos" elaborada por la Ing. Leyda LLanga.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada encargada.- Solicita que conste en el acta su criterio legal, en el sentido de que si la actividad ya fue cumplida corresponde realizar convenio de pago, con los debidos justificativos.

Al respecto este Organismo RESUELVE: Aprobar la elaboración del contrato civil de servicios profesionales a favor de la Dra. Soraya Alvarado Ochoa, en calidad de tutora de la tesis titulada "Evaluación de indicadores de calidad en un suelo agrícola bajo el efecto de la labranza, fertilización nitrogenada y rotación de cultivos, elaborada por la Ing. Leyda Llanga.

2. ASUNTOS VARIOS

2.1. INASISTENCIA A SUSTENTACIÓN CUALITATIVA, DRA. GIOCONDA GARCÍA

Se conoce el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0036-M de 25 de enero de 2022, suscrito por Dr. José Vásquez, Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el que comunica que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 21 de enero de 2022, se da lectura al Oficio N° 068, firmado por la Dra. María Yumbla, en el que informa, que el día de la sustentación cualitativa del estudiante Oscar Cachiguango, agendada para el miércoles 19 de enero a las 14:00, la Dra. Gioconda García no asistió a la defensa presencial, estando presentes el estudiante, uno de los lectores, el Ing. Valdano Tafur y Dra. Yunda. La Doctora García afirma que no puede asistir presencialmente, y como es de conocimiento de todos, las defensas son presenciales. Así mismo, se da lectura al correo electrónico enviado por la Dra. García, así como los mensajes enviados en el equipo de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 003 O

AÑO: 2022
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 10 DE FEBRERO DE 2022
titulación, dentro de la herramienta colaborativa TEAMS, indicando que, al pertenecer al grupo vulnerable, no es
posible asistir a las sustentaciones presenciales. Consejo de Carrera resolvió, dar por conocidas las
comunicaciones, aprobar el cambio de lector e informar al Consejo Directivo el incumplimiento en la asistencia
de la Dra. Gioconda García.

Al respecto este Organismo RESUELVE: Remitir el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2022-0036-M de 25 de enero de 2022, suscrito por Dr. José Vásquez, Director, a la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, con la finalidad de que elabore un expediente completo, sobre los supuestos incumplimientos de la carga horaria por parte de la Dra. Gioconda García, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

2.2. CONSULTA SOBRE CERTIFICADOS DEL CURSO DE BIOESTADISTICA COORDINADO POR LA COIF

 Dr. José Vásquez.- Solicita se consulte al Dr. Marco Altamirano en qué estado está la emisión de certificados del curso de las universidades norteamericanas que dictaron el curso.

Al respecto este Organismo RESUELVE: Solicitar un informe al señor presidente de la COIF, Dr. Marco Altamirano, sobre la realización del Curso de Bioestadística, específicamente la entrega de certificados.

2.3. SOLICITUD CAMBIO DEL HORARIO DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Adriana Frixone.- Solicita que se considere el cambio del horario en el que se realizan las sesiones de Consejo Directivo los jueves a las 09h00.

Dr. Carlos Nieto.- Pone a consideración de los demás miembros del Consejo Directivo la petición, y señala que se debe considerar el tema de organización de actividades académicas.

Luego de varias intervenciones respecto al horario de las sesiones de Consejo Directivo este Organismo RESUELVE: Analizar el cambio de horario para las sesiones de Consejo Directivo, para el próximo semestre, dado que los horarios de clases se encuentran establecidos.

Siendo las 18h55, se termina la sesión de Consejo Directivo, firmado para constancia el señor Decano y Secretaria Abogada que certifica.

36 Jacks Ski 37 Dr. Carlos Nieto 38 Decano (E)

Dra. Dolores Pullas Centeno Secretaria Abogada (E)

NOTA: La sesión se encuentra grabada mediante la herramienta Microsoft Teems.

